

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33989 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: que en el concurso n.º 157/14 seguido en este Juzgado a Instancia de VENTURA MONNE, S.L., con CIF B-62156500 se ha dictado en fecha de hoy auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 29 de octubre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150048593-1